

Especiales **laSegunda**

Miércoles 29 de enero 2025

Prevención:

Consumo de alcohol y drogas: un desafío para la seguridad de los entornos laborales del país

El consumo de alcohol y drogas impacta la salud, la seguridad y productividad en los entornos laborales. Para ello, Mutual de Seguridad entrega sus recomendaciones y asesoría técnica para implementar políticas preventivas, capacitaciones y herramientas de apoyo para proteger a los trabajadores y fomentar ambientes de trabajo seguros y libres de consumo de sustancias.

Tradicionalmente, el verano se asocia con el descanso, más tiempo para compartir y realizar actividades al aire libre, pero también con un eventual consumo de alcohol o sustancias ilícitas, lo que puede derivar en episodios críticos para la seguridad en los espacios laborales.

En efecto, según el 15° Estudio de Drogas en Población General, realizado por el Observatorio Chileno de Drogas y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), revela que cerca del 30% de los trabajadores en Chile tienen un consumo problemático de drogas.

El informe también muestra que el mayor consumo de sustancias en la población laboral chilena corresponde a alcohol (59,7%); tabaco (34,6%) y marihuana (12,2%).

El estudio “¿Su empresa da positivo?”, realizado por Global Partners, en tanto, evidencia que en los años 2018/2022 el consumo de alcohol y otras drogas en los trabajadores chilenos aumentó de 20,4% a 21,7%.

Estas cifras son preocupantes, pues —en términos generales— las principales consecuencias del consumo de alcohol y otras sustancias en el ámbito laboral es una mayor accidentabilidad y una menor productividad.

RIESGO LATENTE

En este sentido, Viviana Alcaide, subgerente de Promoción de Salud de Mutual de Seguridad, comenta que el alza en el consumo de alcohol y drogas, durante el verano, puede impactar “directa y negativamente en la seguridad y el bienestar de los entornos laborales”.

El consumo de estas sustancias afecta la percepción, las emociones y la capacidad cognitiva, perjudicando la concentración, la memoria y la toma de decisiones. En palabras de Carmen Archila, médico director nacional de Medicina del Trabajo de Mutual de Seguridad, más allá de la vía por la cual ingresen al cuerpo, “las sustancias alteran el sistema nervioso central, pudiendo ge-



nerar alucinaciones, ilusiones y trastornos psicómotores, lo que impacta directamente en las actividades laborales”.

Agrega que la presencia de alcohol o drogas en el organismo no solo compromete la seguridad del trabajador, sino también la eficiencia y el ambiente laboral.

“Cuando una persona trabaja bajo los efectos del consumo residual de alcohol o drogas, su rendimiento disminuye, aumentando el presentismo, el absentismo y las conductas de riesgo. Esto eleva la frecuencia y la gravedad de los accidentes laborales”, detalla.

Pero no solo eso. El consumo de estas sustancias, en el largo plazo, pueden generar deterioro cognitivo, patologías mentales como depresión o ansiedad, y daños orgánicos.

PREVENCIÓN

Ante esta problemática, las empresas e instituciones juegan un papel crucial en el fomento de un ambiente seguro. Para Viviana Alcaide, incentivar “la creación de políticas preventivas y operativizarlas mediante planes de intervención y acción es clave. Esto debe incluir desde reglamentaciones claras hasta capacitación y apoyo para los trabajadores”.

Una política preventiva, señala la

subgerente de Promoción de la Salud de Mutual de Seguridad, debe considerar al menos tres elementos asociados al reglamento interno de cada organización.

El primero dice relación con establecer normas de las empresas y organizaciones en cuanto a obligaciones y sobre el consumo de sustancias teniendo como base lo definido en la nueva normativa del Decreto Supremo 44; el segundo se relaciona con la capacitación y la concientización; es decir, poner la temática dentro de la cultura organizacional de la empresa; y el tercer punto tiene que definir qué medidas aplicará cuándo existe un trabajador que efectivamente declara consumo, que incluso podría ser problemático.

En este contexto, Mutual de Seguridad cuenta con distintas herramientas para apoyar a las organizaciones en esta materia, como asesorías en las que se abordan desde qué son las drogas hasta cuál es la legislación vigente sobre el tema.

También existen recursos gratuitos, disponibles a todos los adherentes de Mutual de Seguridad, para que se pueda instaurar un plan de trabajo de manera sostenida en el tiempo.

Asimismo, cuentan con otra herramienta “muy valiosa y bastante potente



Carmen Archila, médico director nacional de Medicina del Trabajo de Mutual de Seguridad.



Viviana Alcaide, subgerente de Promoción de la Salud de Mutual de Seguridad.

que a las empresas les permite hacer como un diagnóstico situacional ya en relación específicamente al consumo. Levantamos prevalencias de consumo y también se miran factores protectores, como —por ejemplo— si la gente reconoce que la empresa tiene un reglamento interno”, dice Alcaide.

De igual manera ofrecen programas de promoción de salud que apuntan a trabajar de manera sostenida, para potenciar el bienestar y la salud de los trabajadores.

La promoción de un entorno laboral seguro no solo protege a los colaboradores, sino que también refuerza el compromiso ético y social de las organizaciones. Como concluye Viviana Alcaide: “Promover la salud y el bienestar en el trabajo es una inversión en la seguridad y productividad de todos”.